MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 24 de Octubre de 2014.-

**DICTAMEN Nº 36/2014**

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: --

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA CONDOR S.A.CI:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta el siguiente:
**LOTE Nº 1:** Monto total de acuerdo a la sumatoria de los precios unitarios, Gs.508.315.000 (quinientos ocho millones trescientos quince mil guaraníes).
**LOTE Nº 2:** No Oferto.

2.) **EMPRESA DE PABLO ESTEBAN ARAUJO:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta el siguiente:
**LOTE Nº 1:** No Oferto.
**LOTE Nº 2:** Monto total de acuerdo a la sumatoria de los precios unitarios, Gs.891.685.000 (ochocientos noventa y un millones seiscientos ochenta y cinco mil guaraníes).

**PLANILLA PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

| | Condor S.A.C.I. | | Sr. Pablo Esteban Araujo | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple |
| **A) Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | Cumple | - | Cumple | - |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Por el 5% del monto total de la oferta)** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | Cumple | - | Cumple | - |
| **C) Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | | | |
| **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*** | NO APLICA | NO APLICA | Cumple | - |
| **Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).** | NO APLICA | NO APLICA | Cumple | - |
| **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*** | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | NO APLICA | NO APLICA | Cumple | - |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | NO APLICA | NO APLICA | Cumple | - |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | NO APLICA | NO APLICA | Cumple | - |
| Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;<br>Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| D) Documentos legales<br>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | - | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple | - | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | - | NO APLICA | NO APLICA |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple | - | NO APLICA | NO APLICA |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | - | NO APLICA | NO APLICA |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.<br>Patente Municipal al día. | Cumple | - | NO APLICA | NO APLICA |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | No Aplica | - | NO APLICA | NO APLICA |
| F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO. | | | | |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | CUMPLE | - | CUMPLE | - |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO** | | | | | |
| Balances de Renta de los últimos tres años (2011, 2012, 2013), copias de los contratos o facturaciones que haya celebrado la empresa (currículum requerido). | CUMPLE | - | | CUMPLE | - |
| **H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO** | | | | | |
| Curriculum de la empresa, copia de contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro ofertado. | CUMPLE | - | | CUMPLE | - |
| **I) Cualquier otro documento adicional requerido.** | | | | | |
| | NO APLICA | NO APLICA | | NO APLICA | NO APLICA |

**El Cuadro Comparativo de Ofertas se encuentra anexado al presente Dictamen..**

## ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA CADA LOTE

Teniendo en cuenta que se las ofertas presentada han sido únicas para cada lote, de conformidad a lo plasmado en el Cuadro Comparativo de Ofertas, este Comité Evaluador procede a analizar las mismas en los correspondientes lotes presentados y de dicho análisis ha realizado las siguientes consideraciones:

PARA EL LOTE Nº 1, la única oferta presentada corresponde a la **EMPRESA CONDOR S.A.C.I,** por lo que este Comité Evaluador ha procedido a analizar la oferta y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1º **Presentación de Documentos de Carácter Sustancial**: la empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial. Por ende Cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

2º- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

3º **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

4º **Experiencia y Capacidad Técnica:** la oferta presentada reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Además cabe destacar que cuenta con taller dentro del distrito de la ciudad de Encarnación. Por todo lo expresado **CUMPLE** con la **Capacidad Técnica** requerida. En cuanto a la **Experiencia y Capacidad de Suministro**, la empresa **ha acreditado fehacientemente** a través del currículum presentado el **Cumplimiento de dichos requisitos. Ha cumplido además en cuanto a los requisitos especiales únicos para el lote 1, en materia de infraestructura propia.**

5º **Capacidad en materia de personal:** la empresa ha cumplido efectivamente con el presente requisito con la presentación de la documentación requerida.

6º **Habilitación en el Rubro que oferta:** la empresa ha demostrado que **CUMPLE** con dicho requisito en virtud a la documentación presentada.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se trata de precios unitarios los cuales serán tenidos en cuenta, en un marco de Montos Mínimos y Montos Máximos previamente ya establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para cada lote.

**POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, EN EL LOTE Nº 1,** a favor de la **EMPRESA CONDOR S.A.CI,** en **Contrato Abierto Plurianual**, de conformidad a los precios unitarios presentados por la empresa, **por un Monto Máximo de Gs.508.315.000 (quinientos ocho millones trescientos quince mil guaraníes) y un Monto Mínimo de Gs.254.157.500 (doscientos cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y siete mil quinientos guaraníes).**

**PARA EL LOTE Nº 2**, la única oferta presentada corresponde a la **EMPRESA DE PABLO ESTEBAN ARAUJO,** por lo que este Comité Evaluador ha procedido a analizar la oferta y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1º **Presentación de Documentos de Carácter Sustancial**: la empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial. Por ende Cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

2º- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

3º **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

4º **Experiencia y Capacidad Técnica:** la oferta presentada reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Además cabe destacar que cuenta con taller dentro del distrito de la ciudad de Encarnación. Por todo lo expresado **CUMPLE** con la **Capacidad Técnica** requerida. En cuanto a la **Experiencia y Capacidad de Suministro**, la empresa **ha acreditado fehacientemente** a través del currículum presentado el **Cumplimiento de dichos requisitos.**

5º **Capacidad en materia de personal:** la empresa ha cumplido efectivamente con el presente requisito con la presentación de la documentación requerida.

6º **Habilitación en el Rubro que oferta:** la empresa ha demostrado que **CUMPLE** con dicho requisito en virtud a la documentación presentada.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se trata de precios unitarios los cuales serán tenidos en cuenta, en un marco de Montos Mínimos y Montos Máximos previamente ya establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para cada lote.

**POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 04/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, EN EL LOTE Nº 2,** a favor de la **EMPRESA DE PABLO ESTEBAN ARAUJO,** en **Contrato Abierto Plurianual**, de conformidad a los precios unitarios presentados por la empresa, **por un Monto Máximo de Gs.891.685.000 (ochocientos noventa y un millones seiscientos ochenta y cinco mil guaraníes) y un Monto Mínimo de Gs.445.842.500 (cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes).**

**ES NUESTRO DICTAMEN.**

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Abog. Mónica Barreto R, el Ing. Mariano Sarquis, y la Lic. Ana Quiroga.

**Abog. Mónica Barreto R.**

**Ing. Mariano Sarquis**

**Lic. Ana Quiroga**